Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 479/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS TRABAJOS CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON TUBOS DE HºAº SOBRE LA CALLE PADRE JESÚS DANIEL LÓPEZ ENTRE LA CALLE COLOMBIA Y LA CALLE BRASIL, PARA MEJORAS DEL TRAMO DE ACCESO A LA ESCUELA Nº 2314 SANTA TERESITA DEL ÁREA URBANA DE FRAM.-

Fram, 07 de Mayo del 2019.-

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para los trabajos de Construcción de Alcantarillado Pluvial con tubos de Hº Aº sobre la calle Padre Jesús Daniel López entre la calle Colombia y la calle Brasil , para mejoras del tramo de acceso a la Escuela Nº 2314 Santa Teresita del Área Urbana de Fram y ;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia realizar trabajos de Construcción de Alcantarillado Pluvial con tubos de HºAº sobre la calle Padre Jesús Daniel López entre la calle Colombia y la calle Brasil , para mejoras del tramo de acceso a la Escuela Nº 2314 Santa Teresita del Área Urbana de Fram, para la mejor circulación de las personas que asisten a la Institución educativa y así brindar una mejor comodidad para ellos, y que ameritan la ejecución del proyecto para el correcto desempeño funcional de la inversión y;

Que, es el deber de la intendencia aprobar los proyectos de construcciones para agilizar y adelantar los trabajos que será muy beneficiosa a la comunidad y que la Institución Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante dicho proyecto y será ejecutado del 20 % los fondos provenientes del FONACIDE del ejercicio fiscal año 2019.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR El proyecto y las especificaciones técnicas para trabajos de Construcción de Alcantarillado Pluvial con tubos de HºAº sobre la calle Padre Jesús Daniel López entre la calle Colombia y la calle Brasil , para mejoras del tramo de acceso a la Escuela Nº 2314 Santa Teresita del Área Urbana de Fram, que será financiado del OG 520 30 03 del 20 % de los fondos provenientes del FONACIDE del ejercicio fiscal año 2019.-

Art 2º) COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda y cumplido archivar.-

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal